

**ACTA DE LA CENTÉSIMO DECIMO SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO  
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las 11:00 horas del martes 18 de noviembre de 2014, en la Casa de la Espiritualidad Hermasie Paget, se realizó la centésimo décimo segunda reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por la Presidenta del Consejo de Ministros, señora Ana Jara Velásquez y contó con la participación de las siguientes personas:

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ**

Gloria Montenegro Figueroa  
Herbert Cuba García

**ACCIÓN POPULAR**

Víctor Andrés García Belaunde  
Alan Kessel del Río  
Mario Mongilardi Fuchs

**APRA**

Jorge Del Castillo Gálvez  
Jorge Abel Salinas Rivas  
Enrique Flores Beteta

**CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ**

Víctor Arroyo Cuyubamba

**CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ**

Carmela Sifuentes Inostroza  
Wilder Farfán Tarque  
Óscar Alarcón Delgado

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES**

**EMPRESARIALES PRIVADAS**  
Leopoldo Scheelje Martín  
Fernando Muñoz-Nájar Perea  
Vicente Checa Boza

**CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**

Jorge Lafosse Quintana

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS**

**PROFESIONALES DEL PERÚ**  
Luis Kanashiro Chinen  
Ana María Arenas Angulo

**COORDINADORA NACIONAL DE FRENTES REGIONALES**

Efraín Yépez Concha

**GANÁ PERÚ**

David Tejada Pardo  
Luis Lazo Valdivia

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA  
CONTRA LA POBREZA**  
Federico Arnillas Lafert

**PARTIDO POPULAR CRISTIANO**  
Percy Tábory Andrade

**PERÚ PATRIA SEGURA**  
Andrés Reggiardo Sayán  
Gastón Barúa Lecaros  
Jorge Ruiz Dávila

**PERÚ POSIBLE**  
Fausto Alvarado Dodero

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO  
PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**  
Lorenzo Chang-Navarro Lévano

**RESTAURACIÓN NACIONAL**  
Humberto Lay Sun

**SIEMPRE UNIDOS**  
Guillermo Ruiz Guevara

**TODOS POR EL PERÚ**  
Manuel Gallástegui Sabroso

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
Javier M. Iguñiz Echeverría

**COMITÉ CONSULTIVO**  
Max Hernández Camarero

**INVITADOS**

Aníbal Velásquez Valdivia – Ministro de Salud

Rubén Esquives Guerra – CEPLAN

Francisco Guerra García Cueva – Ministerio de Salud

Arturo Granados Mogrovejo – Ministerio de Salud

Edgardo Nepo Linares – Ministerio de Salud

Rubén Cano Mendoza – Ministerio de Salud

Jesús Bonilla Yaranga – Presidente de la Federación Médica Peruana

Margarita Pérez Silva – Secretaria General de la Federación Nacional de Obstetras del  
Ministerio de Salud del Perú

Zoila Cotrina Díaz – Presidenta de la Federación Nacional de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú

Luego que el Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, señor Javier Iguíñiz Echeverría, diera la bienvenida a los asistentes, la señora Ana Jara manifestó su complacencia por presidir esta sesión en su calidad de Presidenta del Consejo de Ministros, e hizo un breve resumen sobre las 19 sesiones del Acuerdo Nacional realizadas durante el presente Gobierno: el respaldo del Acuerdo Nacional al Gobierno Peruano en el proceso seguido ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya en relación al diferendo marítimo con Chile; la elaboración y aprobación de las políticas de Estado 33 y 34 sobre los recursos hídricos y sobre ordenamiento y gestión territorial, respectivamente; la presentación de los lineamientos del MIDIS para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a reducir la desnutrición crónica infantil; la exposición de estrategias nacionales como el Pacto de Seguridad Ciudadana y el Plan de Diversificación Productiva; entre otros.

Sobre el tema de agenda señaló que la reforma de salud es un tema crítico para el desarrollo humano, para la inclusión de todos en la sociedad peruana y para asegurar la igualdad de oportunidades. Informó que la sesión era resultado de solicitudes convergentes de diversos miembros del Foro del Acuerdo Nacional: Ministerio de Salud, por parte del gobierno; CGTP, de la que forma parte la Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud – FENUTSSA; y del Colegio Médico del Perú, miembro del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales.

Indicó que el tema no se agota en esta sesión, ya que el Acuerdo Nacional ha venido coordinando la conformación de un Grupo de Trabajo con la idea de perfeccionar la reforma de salud sobre la marcha. Este Grupo de Trabajo responde a la propuesta consignada en el acta suscrita entre el Ministerio de Salud y la Federación Médica Peruana el pasado 9 de octubre, mediante la cual se levantó la huelga. Finalmente manifestó que el Ministerio de Salud ha conformado un Grupo de Trabajo con la Federación Médica Peruana para diseñar la segunda fase de la reforma remunerativa. Del mismo modo, lo hará con las enfermeras, los profesionales de la salud y con FENUTSSA. Por tanto, este tema no será abordado por el Grupo de Trabajo del Acuerdo Nacional.

Posteriormente el Ministro de Salud, señor Aníbal Velásquez, inició su presentación manifestando que la reforma en salud permitirá proteger el derecho de salud de todos los peruanos al 2021, independientemente de su condición socioeconómica, cultural y ubicación geográfica, en el campo de la salud individual y colectiva.

Para ello, la reforma garantiza el acceso a medicamentos; el cierre de las brechas en equipamiento e infraestructura; un sistema remunerativo que incentive a los trabajadores a mejorar su desempeño; una mejor distribución del recurso humano, en especial en zonas de población excluida; y ejercer de manera efectiva la autoridad sanitaria nacional.

Sobre la base de estudios realizados en países de todos los continentes, que muestran que el aseguramiento en salud incrementa el acceso y el uso de los servicios en salud, el Decreto Legislativo 1164 amplía la protección en base a la focalización geográfica y afilia a gestantes, recién nacidos y niños menores de 5 años aplicando el enfoque de vulnerabilidad; la Ley 30061 permite la afiliación al SIS de los escolares de inicial y primaria del ámbito de Qaly Warma; y la

Ley 29951 establece el SIS Emprendedor para trabajadores independientes. De esta manera se fortalece el seguro público en salud para grupos de población que están desprotegidos y que se consideran estratégicos para desarrollar el capital humano.

Sobre la oferta de servicios de salud la reforma el Decreto Legislativo 1154 amplía la oferta pública existente aumentando los horarios de atención en las especialidades y servicios con mayor demanda, y enviando equipos multidisciplinarios que brindan atención y capacitan durante 2 semanas, en las regiones con mayores brechas de especialistas. El Decreto Legislativo 1159, por su parte, aprueba el intercambio prestacional para usar toda la oferta pública existente en la jurisdicción. El Decreto Legislativo 1157 aprueba la planificación multianual e intergubernamental, la agilización de la inversión y la creación del Programa Nacional de Inversión en Salud. Las asociaciones público privadas y las obras por impuestos estarán dirigidas al diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento de infraestructura y equipo, operación y mantenimiento de servicios generales (tales como alimentación, lavandería, limpieza, bioseguridad, seguridad integral y gestión de residuos hospitalarios). Los Decretos Legislativos 1153 y 1162 buscan ordenar y homologar la remuneración principal y establecer bonificaciones adicionales según tipo de trabajo y desempeño. Los Decretos Legislativos 1164 y 1165 aprueban la dispensación y el seguimiento fármaco terapéutico complementario para los asegurados del SIS.

De otro lado, también se han ido ampliando los servicios cubiertos por el SIS: a la cobertura materno infantil (2002-2006), se adicionó un listado priorizado de intervenciones sanitarias para la población adulta (2007-2008), condiciones de población sana y enfermedades agudas y crónicas en todos los grupos etarios (2009), planes complementarios de traslado y sepelio (2010-2011), y finalmente enfermedades de alto costo y cáncer en el marco del Plan Esperanza (2012). El Ministro de Salud también abordó temas institucionales como el fortalecimiento y amplitud de las competencias de SUSALUD y la necesidad de recuperar la rectoría del MINSA y potenciar las intervenciones de salud colectiva, en todo el territorio nacional, para superar los bajos niveles de los indicadores sanitarios.

En el intercambio de opiniones entre los asistentes se destacó la importancia que el ser humano sea el eje de la reforma de salud, y de avanzar hacia la universalización y la gratuidad de la salud, camino que será más largo que el término de un gobierno.

Se resaltó la importancia de la prevención en salud; la complementariedad del sector privado para reducir las brechas en el acceso y en los resultados; y una política de medicamentos que asegure su provisión y calidad. También se hizo referencia a la necesidad de fortalecer y articular el cuidado de la salud en los tres niveles de gobierno; así como fortalecer la coordinación inter e intra sectores para actuar sobre los determinantes prioritarios de la salud. Coincidieron en la necesidad de incrementar progresivamente el porcentaje del presupuesto del sector salud.

Finalmente se acordó aceptar la responsabilidad de conformar un Grupo de Trabajo que dialogue y construya consensos sobre la reforma de salud para darle sostenibilidad.